



Cerro Sombrero, 26 de diciembre de 2014.-

NUM. 1381/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La licencia médica presentada por la docente Pamela Lobos Ruiz.
- 2) Estatuto Docente para los Profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la Licencias Médica N° 1-33332753, presentada por doña **PAMELA LOBOS RUIZ**, Docente de la escuela "Cerro Sombrero", por 30 días, desde el 18 de diciembre de 2014 al 16 de enero de 2015.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, a la interesada, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde